Gaceta de Puerto-Rico

Year 1901—Office, 21, Allen St

Official subscriptions	$1.75	per month
Private — — —	1.25	— —
Single copy (date of issue)	.10	
— — (old date)	20	
Advertisements	10	per line

Published daily except Mondays

Año 1901—Oficinas, calle Allen, 21

Subscripción oficial por un mes	$	1.75
Subscripción particular por un mes		1.25
Número suelto del día		.10
Número atrasado		.20
Anuncios la línea		10

Se publica diariamente menos los Lune

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1902 — San Juan Puerto-Rico, Friday Enero 31st — No. 26

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones.

Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Sucesores de J. J. Acosta,
Propietarios y Editores de la
"Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

Office of the Secretary
OF PORTO RICO.

San Juan, P. R., Jan. 28th, 1902.

During the absence of Mr. José Blanch, Vice-Consul of Haiti at Mayagüez, P. R., Mr. Pablo Roig will take charge of the affairs of the said Vice-consulado.

This is published in the official Gazette for public information.

Chas. Hartsell,
Secretary of Porto Rico.

TRADUCCIÓN.

San Juan, P. R. á 28 de Enero de 1902.

Durante la ausencia del Sr. Vice-Consul de Haití en Mayagüez, P. R., Don José Blanch, queda encargado de dicho Vice-consulado, Don Pablo Roig.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial," para general conocimiento.

Chas. Hartsell,
Secretario de Puerto-Rico.

ADVERTISEMENT.

Department of the Interior

OFFICE OF THE BOARD OF PUBLIC WORKS

San Juan P. R. Jan. 16 1902.

Sealed proposals, in duplicate, for the furnishing of all labor and material necessary for the construction of a section of the Arecibo—Ponce road will be received at this office until 10 a. m. Feb. 6, 1902, and then publicly opened.

Specifications, blank forms and all available information will be furnished on application. The right to reject any or all bids is reserved.

By direction of the Commissioner of the Interior.

A. Stierle,
President, Board of Public Works. 20—12

Sub-Colecturía de Rentas Internas
DE PATILLAS.

ANUNCIO DE SUBASTA.

No habiéndose presentado licitadores en estas oficinas el 20 del corriente mes para la subasta de las diez cuerdas de tierra que le fueron embargadas á Don Julián Lebrón, del barrio de los ríos, y cuyas demarcaciones están ya anotadas en el Registro de la Propiedad de Guayama, y publicada la subasta en la "Gaceta oficial" y demás sitios públicos, para cubrir las contribuciones que adeuda el Sr. Lebrón al Tesoro Insular y además las costas y costos que se han originado, cuyas cuentas están de manifiesto para el que desee enterarse; en estas oficinas, anuncio segunda subasta por el término de quince días para su venta.

Fueron tasadas por peritos las diez cuerdas de tierra en 30 pesos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que hago público para conocimiento de licitadores.

Patillas, Enero 28 de 1902.—*F. Cintrón Chico,* Deputy Collector. 3—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lcdo. Don Juan R. Ramos y Veles, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que por Don José Ramón Flores y de Jesús, vecino de Rio-Grande, se solicita se le declare el dominio de la siguiente

"Finca rústica de terreno, compuesta de veinte y siete cuerdas, equivalentes á 10 hectáreas, 61 áreas y 21 centiáreas, sita en el barrio Gimenez, de la Municipalidad de Rio-Grande; lidante al Norte con Don Ramón Perez Villamil; al Sur con Doña Catalina Romeu de Rivera y Doña Luisa Escobar, viuda de Jesús; por el Este Don Gabino Rosario y por el Oeste con Don Gabino Rosario y Doña Balbina Fuentes.

Y para los que se crean que puede perjudicar la inscripción solicitada, usen de su derecho dentro de sesenta dias naturales, el Tribunal ha dispuesto se convoquen dichas personas.

San Juan P. R., Noviembre 29 de 1901.—Juan R. Ramos.—Ramón Falcón. 3—

TRIBUNAL DE DISTRITO DE MAYAGUEZ.

Estados-Unidos de Amèrica.—El Presidente de los Estados-Unidos, S. S.

Hace saber: que Doña Antonia Rodriguez, viuda, de esta vecindad, ha promovido expediente ante este Tribunal, al objeto de obtener la declaración de herederos de su hermano Don Tomás Rodriguez y Cintrón, fallecido el diez y seis de Septiembre del año próximo pasado, sin otorgar disposición testamentaria, quedando como herederos la Doña Antonia Rodriguez, y su otro hermano Don José de los Santos Rodriguez, y por defunción de éste sus hijos María del Carmen, Serafin, Lorenzo, Juan Francisco, Ramón del Carmen, Pablo, Juana Josefa y Juana Balbina Rodriguez, y se ha dispuesto por este medio convocar á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia en este segundo llamamiento con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican dentro del término de treinta dias, no habiéndose presentado persona alguna en el primero, debiendo comparecer á reclamarlo ante este Tribunal dentro de dicho término que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Puerto-Rico."

Mayagüez, 25 de Enero de 1902.—J. A. Erwin.—El Secretario, Benito Forés. 3—2

Lcdo. Don José Inés Gomez Padilla, Juez municipal de Arecibo.

Hago saber: que por providencia de hoy dictada en el juicio verbal promovido por Don Cándido Rozas Sains contra Don Ramón Trinidad García en cobro de pesos, he dispuesto se saque á pública subasta un crédito hipotecario constituido en escritura otorgada en Manatí por Don Tomás Ferrer y Sardó á favor de Don Ramón Trinidad García por la suma de setecientos cuarenta y un pesos moneda provincial, y doscientos cincuenta y nueve pesos más para costas, sobre una finca rústica situada en el barrio de Hato-viejo, del término de Ciales, que mide setenta y ocho hectáreas, sesenta áreas y setenta y ocho centiáreas, confinando al Norte con tierras de Don Cárlos María Alvarez, Laureano Figueroa y José Sabás García; al Este las de Don Gregorio Gerena; al Oeste las de la sucesión de Don Andrés de León, y al Sur las de la sucesión Parés; cuyo prédio hipotecario se halla inscrito al folio 214 del tomo 13 de Ciales.

Y señalada para el acto de la subasta la Sala audiencia de este Juzgado y hora de las dos de la tarde del dia 7 del mes de Febrero próximo futuro, se anuncia para la concurrencia de licitadores, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra de contado las dos terceras partes del aludido crédito, que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la mencionada deuda hipotecaría.

Dado en Arecibo á 27 de Enero de 1902.—José I. Gomez.—El Secretario, José A. Machiavelo. 3—2

Don Florencio Berrios López, Juez municipal de Humacao.

Al público hago saber: que en el juicio verbal civil número 5 seguido por Don José Méndez Rodriguez contra Don Federico Martinez Ochoa en cobro de pesos, se sacan á pública subasta por tercera vez sin sujeción á tipo por término de diez dias, los bienes siguientes: una finca urbana casa terrera, de madera del país y extranjeras, cubierta de teja de barro, sita en solar propio en el casco de esta Ciudad, barrio de San Juan, calle de la Carrera, sin número igualmente que la manzana, ocupando el solar donde enclava una superficie comprendida en las siguientes dimensiones: doce metros por su frente, quince metros por su fondo, veinte y cinco metros por cada costado y colinda la finca toda por su derecha entrando con la calle Nueva ó Delicias; por la izquierda con casa de Doña Amalia Gonzalez y por la espalda con terrenos de la sucesión de Don Ignacio Otero, cuya finca en la segunda subasta se puso en venta por mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda corriente, señalándose para la subasta el dia once de Febrero próximo á la una de la tarde en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San José, advirtiéndose que la casa se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Humacao á 24 de Enero de 1902.—Florencio Berríos.-El Secretario, Francisco Gonzalez. 3—3

Al público hago saber: que en el juicio verbal civil que sigue Don Federico Gower Fravia hoy su sucesión contra Doña Modesta Mandry, viuda de Vallecillo, en cobro de pesos, se sacan á pública subasta por segunda vez por término de diez dias los bienes siguientes: un predio rústico, sin nombre conocido, sito en el barrio del Aguacete del término municipal de Yabucoa, compuesto de cincuenta y ocho cuerdas de terreno llano, colindante por el Norte con terrenos de Don Manuel Argüeso Flores; Sur Don Víctor Carrasquillo; por el Este con el mismo Sr. Argüeso y por el Oeste con Don Juan Bertrán; cuya finca ha sido tasada en dos mil seiscientos diez dollars y con arreglo al artículo 1502 de la Ley se rebaja un veinte y cinco por ciento de dicho precio, quedando por tanto reducido á mil noveciedtos cincuenta y siete dollars cincuenta cents moneda corriente, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el dia siete de Febrero próximo á las dos de la tarde en la Sala audiencia del Juzgado, sito en la calle de San José; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio citado y que la finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Humacao á 24 de Enero de 1902.—Florencio Berríos-El Secretario, Francisco Gonzalez. 3—3